Máster en Estudios Internacionales y Europeos

Guía del estudiante

Preinscripción y Matrícula

Precios y Becas

CURSO 2022-2023

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Facultat de Dret

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN DEL MASTER 3

2. SALIDAS PROFESIONALES 4

3. INFORMACIÓN DE CONTACTO 4

4. PLAN DE ESTUDIOS 5

5. PREINSCRIPCIÓN 8

5.1. Calendario de la Preinscripción (Fase ordinaria) 8

5.2. Calendario de la Preinscripción (Fase extraordinaria) 9

5.3. Realización de la Preinscripción 10

6. AUTOMATRÍCULA 14

7. BECAS Y AYUDAS 15

8. PAGO DE LA MATRÍCULA 15

9. TARJETA UNIVERSITARIA 16

10. ANULACIONES DE MATRICULA 17

11. PREGUNTAS FRECUENTES 17

1. PRESENTACIÓN DEL MASTER

El **Título Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos** forma parte de la oferta formativa de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universitat de València desde hace más de una década. El Título Máster que se oferta para el nuevo curso académico 2022/2023 actualiza sus contenidos formativos y pueda ser realizado en **un curso académico** con un reconocimiento de **60 créditos ECTS**; tiene un **carácter presencial** y se impartirá en **lengua española**.

El **Título Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos** tiene como **objetivo primordial** que el estudiante profundice en la estructura y en el funcionamiento del sistema internacional y europeo, tanto desde el punto de vista de los problemas político-jurídicos de las relaciones internacionales y de la integración regional europea, como desde la perspectiva de los negocios y el comercio internacionales.

El plan **de estudios** del **Título Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos** está dividido en **cuatro módulos** diferentes. Un **primer módulo** de carácter obligatorio está constituido por una materia introductoria (4,5 créditos ECTS), seguidas de otras avanzadas (30 créditos ECTS).

Su **módulo segundo** tiene naturaleza optativa. Los estudiantes podrán elegir entre dos especializaciones en torno a las cuales se agrupan materias especializadas (15 créditos ECTS).

La primera especialización: **"*Desafíos internacionales y europeos de carácter público*"** persigue que el estudiante profundice en problemas internacionales clásicos como la protección del medioambiente o el control de las migraciones, pero también en los nuevos retos planteados como la criminalidad transfronteriza o la revolución de las comunicaciones.

La segunda especialización: **"*Desafíos internacionales y europeos de carácter privado*"** pretende que el estudiante ahonde en el examen de las cuestiones vinculadas con el comercio y los negocios internacionales, como la actividad comercial internacional, la actividad financiera o la protección de la propiedad intelectual, abordando, asimismo, los aspectos relativos a la resolución judicial y extrajudicial de los litigios trasnacionales que se plantean entre las personas privadas.

Junto a lo anterior, el **plan de estudios** del Título Máster prevé la realización obligatoria de un **tercer módulo** de prácticas profesionales en instituciones o empresas (4,5 créditos ECTS). Y, por último, el estudiante finalizará sus estudios de posgrado con un **módulo cuarto**, también de carácter obligatorio, en el que elaborará un Trabajo Final de Máster (6 créditos ECTS), bajo la supervisión de un/a tutor/a, completando así los **60 créditos ECTS** exigibles.

El **Título Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos** cuenta con un **profesorado** especializado perteneciente a departamentos universitarios, así como a instituciones externas.
Asimismo, los estudiantes tendrán acceso a los **recursos y servicios** necesarios para realizar y finalizar el Título Máster con éxito. Éstos incluyen desde bibliotecas especializadas con importantes fondos bibliográficos y recursos electrónicos, centros de documentación como ONUBIB (Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas) o el CDE (Centro de Documentación Europea), hasta servicios de orientación profesional o asistencia sanitaria.

2. SALIDAS PROFESIONALES

El Título Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos está concebido para que los estudiantes que lo cursen adquieran los conocimientos y competencias necesarias que les permitan desarrollar su labor profesional en la esfera pública o privada internacional con éxito.

Gracias a la adquisición de esos conocimientos y competencias, los titulados pueden aspirar a puestos en organizaciones internacionales tanto universales como regionales (como Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, la Unión Europea, etc.) o en organizaciones no gubernamentales de alcance mundial o regional. También pueden optar por la carrera diplomática para prestar sus servicios en representaciones diplomáticas u oficinas consulares, o bien ocupar puestos en la administración estatal, autonómica o local que se encuentran, cada vez, más comprometidas con su proyección exterior y el desarrollo de iniciativas en este ámbito.

Además de lo anterior, los egresados de este Título Máster pueden enfocar su actividad profesional al sector privado, trabajando en empresas o bufetes que se ocupen de actividades internacionales, en aspectos como la gestión de contratos, transacciones y operaciones societarias transnacionales, gestión de controversias internacionales patrimoniales o personales, procedimientos de extranjería, preparación de proyectos europeos, o tareas de asesoría y consulta en el campo de los negocios y el comercio internacional.

3. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Correo institucional

Master en Estudios Internacionales y Europeos

meie@uv.es

Dirección del Máster

Profª. Dra. Carmen Estevan de Quesada

Carmen.Estevan@uv.es

Secretaria Técnica del Máster

Profª. Dra. Patricia Llopis Nadal

Patricia.Llopis@uv.es

4. PLAN DE ESTUDIOS

MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS

Créditos del título: **60**
Créditos obligatorios: **34,5**
Créditos optativos: **15**
Trabajo fin de máster: **6**
Prácticas externas: **4,5**

Código titulación: 2246
RAMA: **Ciencias Sociales y Jurídicas**
Cursos: **1**
Precio del crédito (2021-2022): 39,27€
(pendiente publicación 2022-2023)

MÓDULO OBLIGATORIO

CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
46416	**EL SISTEMA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO**	OB	4,5
	Historia de las relaciones internacionales		
	Teoría de las relaciones internacionales		
	Economía política internacional		
46417	**LOS ACTORES ESTATALES**	OB	3
	Los Estados y su condición internacional		
	Organizaciones internacionales y procesos de integración regional		
46418	**LOS ACTORES PRIVADOS**	OB	3
	Personas privadas y la regulación de sus actuaciones internacionales		
	Empresas y la regulación de sus actividades trasnacionales		
46419	**LAS RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS Y DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**	OB	4,5
	Acción exterior del Estado		
	Relaciones diplomáticas y consulares		
	Acción exterior europea		

CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
46420	**LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL USO DE LA FUERZA**	OB	3
	Seguridad internacional: nuevas amenazas		
	Prohibición del uso de la fuerza armada: nuevos desafíos		
46421	**EL ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ**	OB	3
	Arreglo pacífico de controversias		
	Mantenimiento de la paz		
46422	**LA REGULACIÓN DEL MERCADO GLOBAL**	OB	4,5
	Regulación pública de la actividad económica		
	Régimen de la competencia en el mercado global (I)		
	Régimen de la competencia en el mercado global (II)		
46423	**LA REGULACIÓN DEL MERCADO EUROPEO**	OB	4,5
	Régimen del mercado europeo		
	Libre circulación de trabajadores y política social y de empleo		
	Fiscalidad europea		
46424	**EL INDIVIDUO EN EL SISTEMA INTERNACIONAL**	OB	4,5
	Protección internacional del individuo		
	Protección del individuo en el ámbito europeo y la ciudadanía europea		
	La responsabilidad internacional penal del individuo		

46433	**MÓDULO OBLIGATORIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**	OB	4,5

40034	**MÓDULO OBLIGATORIO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER**	OB	6

MÓDULO OPTATIVO: DESAFÍOS INTERNACIONES Y EUROPEOS DE CARÁCTER PÚBLICO			
CÓDIGO	**ASIGNATURAS**	**CARÁCTER**	**CRÉDITOS**
46425	**LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**	**OP**	**3**
	Protección del medio ambiente mundial		
	Protección del medio ambiente en el ámbito interno		
46426	**LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES**	**OP**	**4,5**
	Migraciones y multiculturalidad		
	Régimen de la extranjería		
	Política europea de fronteras, inmigración y asilo		
46427	**LA GOBERNANZA INTERNACIONAL**	**OP**	**3**
	Principio democrático y sistemas gubernamentales		
	Comunicación global y participación de la sociedad civil		
46428	**LOS NUEVOS DESAFÍOS PARA EL SISTEMA INTERNACIONAL**	**OP**	**4,5**
	Nacionalismo, fundamentalismo y otros desafíos del constitucionalismo multinivel		
	Criminalidad transnacional y cooperación judicial		
	Inteligencia artificial, revolución de las comunicaciones y protección de datos personales		

MÓDULO OPTATIVO: DESAFÍOS INTERNACIONES Y EUROPEOS DE CARÁCTER PRIVADO			
CÓDIGOS	**ASIGNATURAS**	**CARÁCTER**	**CRÉDITOS**
46429	**LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO GLOBAL**	**OP**	**3**
	Transmisión internacional de mercaderías		
	Redes de distribución comercial		
46430	**LOS RETOS ACTUALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL MERCADO GLOBAL**	**OP**	**4,5**
	Mercados financieros: ordenación, disciplina y supervisión internacional		
	Régimen de la actividad financiera en el mercado global: los operadores intervinientes		
	Régimen de la actividad financiera en el mercado global: la contratación en los mercados		
46431	**LA PROTECCIÓN DE LAS CREACIONES INTELECTUALES Y DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS ANTE LOS RETOS DE LA ECONOMÍA GLOBAL**	**OP**	**3**
	Protección de las creaciones técnicas, digitales y estéticas		
	Protección de los signos distintivos		
46432	**LA GESTIÓN DE CONTROVERSIAS Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS INTERNACIONALES PRIVADOS**	**OP**	**4,5**
	Gestión de controversias internacionales en materia patrimonial		
	Gestión de controversias internacionales en materia de persona, familia y sucesiones		
	Resolución alternativa de litigios internacionales privados		

5. PREINSCRIPCIÓN

En la Universitat de València se abren dos fases de preinscripción al Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos conforme al calendario que se expone a continuación.

5.1. CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN (FASE ORDINARIA)

Presentación solicitud ENTREU	**Del 15 de febrero al 15 de junio 2022**
Fecha límite para consideraciones académicas **(ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)**	**21 de junio**
Baremación de las solicitudes.	**Del 27 de junio al 1 de julio**
Publicación de los resultados	**8 de julio**
Reclamación resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica)	**Del 8 de julio (14:00h) al 11 de julio (23:59h)**
▪ **Automatrícula: primeras matrículas** ✪ ▪ **Automatrícula: segundas matrículas**	**Del 12 al 20 de julio**
Publicación llamamiento de la **LISTA DE ESPERA**	**22 de julio**
Automatrícula LISTA DE ESPERA ✪	**Del 25 al 26 de julio**
Llamamientos LISTA DE ESPERA ✪	**Del 27 al 29 de julio**
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes* **** Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), las demás deben ser tituladas.***	**Del 27 al 29 de julio**

✪ **Estudios finalizados o condicionada a la acreditación de la finalización de los estudios antes del 19 de julio (23:59h)**

- **Información preinscripción: postgrado@uv.es**
- **Información administrativa y de matrícula: maica@uv.es**

5.2. CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN (FASE EXTRAORDINARIA)

Presentación solicitud ENTREU	**Del 20 de julio al 2 de septiembre de 2022**
Publicación definitiva de los másteres ofertados	**30 de julio**
FIN DE PLAZO documentación por ENTREU	**2 de septiembre**
Fecha límite para consideraciones académicas **(ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)**	**6 de septiembre**
Baremación de las solicitudes	**Del 9 al 15 de septiembre**
Notificación de los resultados	**20 de septiembre**
Reclamación resultado de la baremación	**20 de septiembre (14:00h) al 21 de septiembre(23:59h)**
▪ **Automatrícula: primeras matrículas** ✪ ▪ **Automatrícula: segundas matrículas**	**22 y 23 de septiembre de 2022**
AUTOMATRÍCULA de los y las solicitantes con estudios pendientes* (máximo TFG y 9 créditos) **** Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), las demás deben ser tituladas.***	**Del 26 al 28 de septiembre**

✪ **Estudios finalizados o condicionada a la acreditación de la finalización de estudios antes del 22 de septiembre (23:59h)**

- **Información preinscripción: postgrado@uv.es**
- **Información administrativa y de matrícula: maica@uv.es**

5.3. REALIZACION DE LA PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente **link** (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2022-2023:

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-Universitarioes/preinscripcion-/-admision/preinscripcion-1285846650865.html

- **Período** de presentación **de solicitudes:** del **15 de febrero al 15 de junio** de 2022.

Requisitos para participar en esta fase:

A. Estudiantes que estén en **posesión de un título universitario que dé acceso** a los estudios de **máster**, **o** que esté **en condiciones de obtenerlo antes del 19 de julio de 2022**.

B. **Estudiantes de un Grado** impartido por una **universidad del EEES** al que le **quede por superar el Trabajo Final de Grado y** hasta un **máximo de 9 créditos ECTS**. A los estudiantes que les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los y las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente pero se prevé obtenerlo antes del día 19 de julio a las 23:59h, se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha a través de la opción **anexar**, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula ante los estudiantes con estudios pendientes.

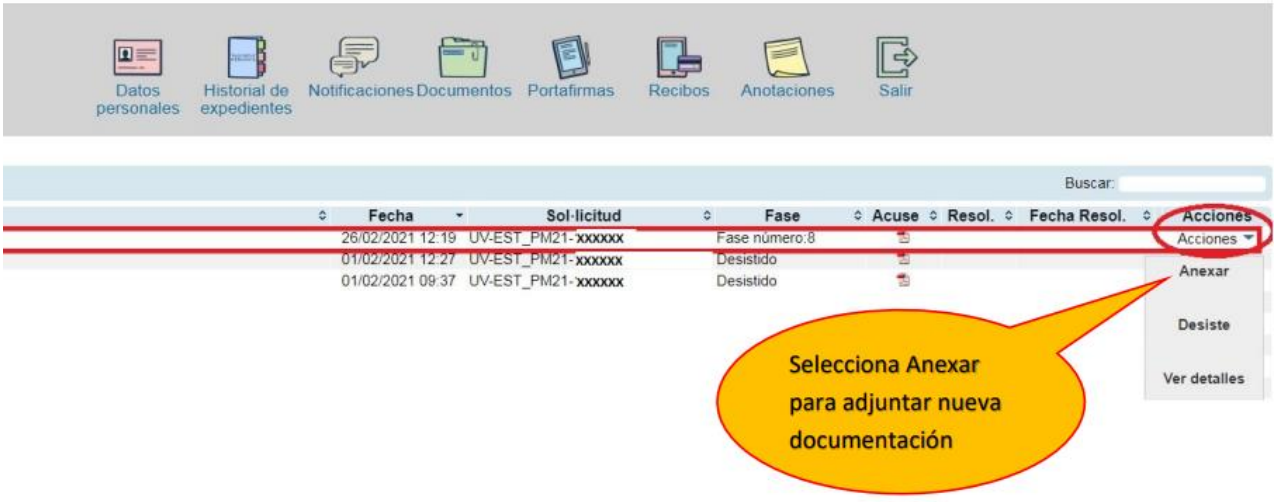

NOTA: En todo caso, el estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula sobre los estudiantes del supuesto "B".

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat **http://entreu.uv.es** mediante las siguientes opciones:

Solicitud online

- **Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción ***"Usuario de la Sede"*** (creando un usuario y una contraseña).
- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo en ***"Usuario de la Universitat"***.

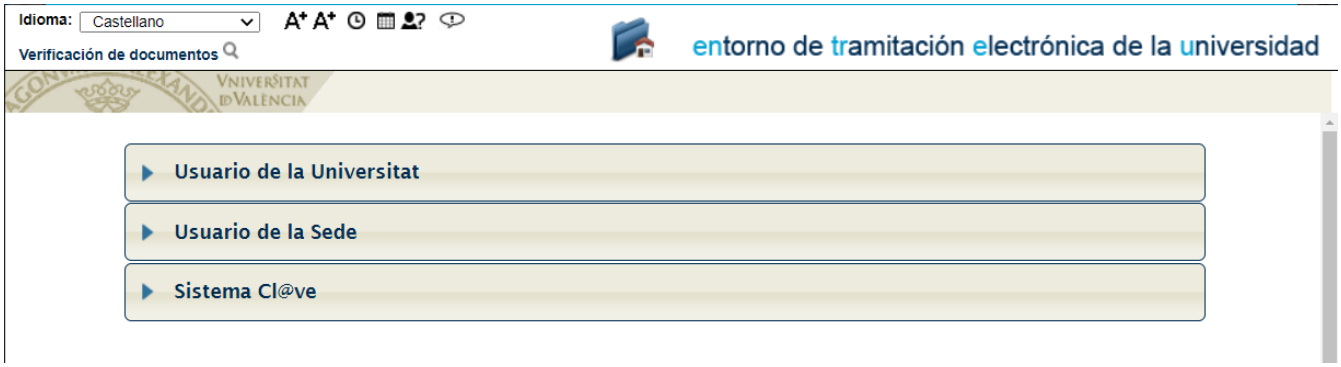

Tutorial para estudiantes de la UV

Tutorial para estudiantes externos

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez "Enviada" si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de ***"Mi Sitio Personal"*** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente ***desbloqueados* los elementos emergentes** en su navegador. Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón ***"Enviar"*** de la pestaña "**Finalizar**". Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.

☑ **TASA DE ESTUDIO DE EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN EXTRANJERA.** Los estudiantes que accedan mediante un **título universitario extranjero, no homologado y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior** deberán realizar el pago electrónico de la tasa de **155,22 euros** a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción. Esta tasa se genera una única vez para todas las solicitudes de preinscripción realizadas.

Si la persona interesada volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa. No obstante, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso **no procederá la devolución de la tasa.**

DOCUMENTACIÓN

Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud (los titulados y tituladas por la Universitat de València NO tienen OBLIGACIÓN de presentar documentación).

a. **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).

b. **Título Universitario Universitario o certificado sustitutorio.** Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**, y **si procede traducirse Universitariamente** (Consultar en la web el apartado **Requisitos titulados extranjeros**").

c. **Certificado académico Universitario (calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10.
Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

Los/las estudiantes **extranjeros/as** no homologados presentarán el certificado académico Universitario (calificaciones) **legalizado o apostillado y**, si procede, **traducido Universitariamente** (consulte el apartado "**Requisitos titulados extranjeros**").

Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional**.** Quienes **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.

En caso de presentar el **Suplemento Europeo en el Título** (SET) debidamente **firmado y sellado**, no habrá que aportar el título universitario ni el certificado académico.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

AVISO IMPORTANTE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

La presentación de la documentación obligatoria en formato electrónico con la solicitud de preinscripción **será requisito indispensable para la tramitación de la misma.** Si con posterioridad al envío de su solicitud desea incluir documentación actualizada, la puede **anexar** para que se tenga en cuenta en la baremación, siempre que haya sido presentada dentro de plazo.

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción** presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la **Sede Electrónica.**

Para anexar documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **"Acciones",** clicará la opción **"Anexar"**

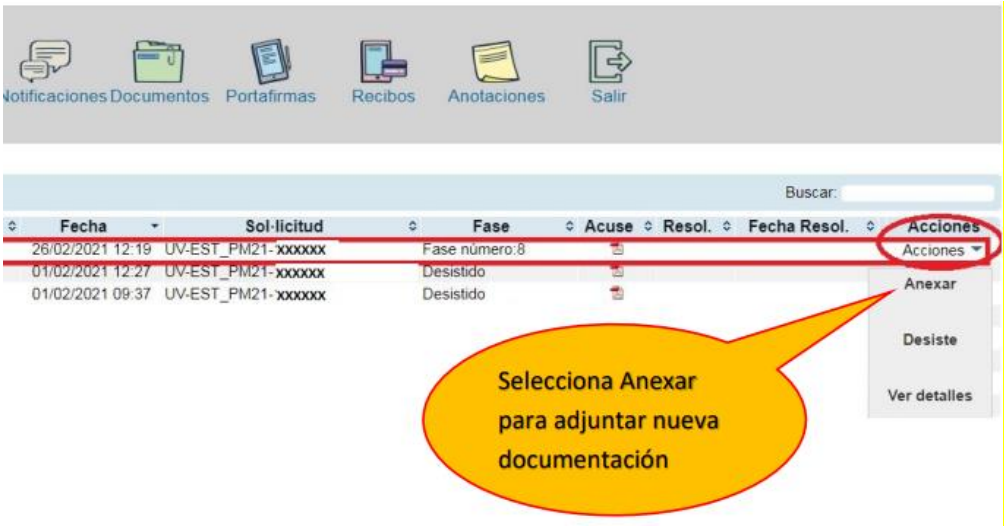

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Baremación y adjudicación plazas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, la Comisión de Coordinación Académica (CCA) de cada Máster baremará las solicitudes, atendiendo a los criterios de admisión y baremación previstos y publicados en cada **Ficha del Máster**.

Notificación y consulta de resultados de adjudicación de plazas

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la **Sede electrónica** a través de "Mis Trámites". La Sede (entreu.uv.es) avisa a través de un correo automático remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.
Cada estudiante **solo puede estar admitido en un único máster** pudiendo quedar en lista de espera en varias titulaciones que haya solicitado de manera prioritaria al máster en el cual ha sido admitido/a.

Los resultados de la adjudicación de plazas se podrán consultar de manera personalizada en:

https://secvirtual.uv.es/admisionmaster

LISTA DE ESPERA

Los resultados de la adjudicación de la **lista de espera de la (FASE ORDINARIA)** se publicarán el día **22 de julio**. Los y las estudiantes admitidos tendrán que matricularse entre los días 25 y 26 de julio, accediendo a la automatrícula**.**

Concluido el proceso de matrícula de lista de espera, si todavía quedaran plazas vacantes en algún máster, se ofrecerían a través de llamamiento a los estudiantes de la lista de espera que hayan acreditado estar en posesión del título de Grado o equivalente. Si después de este llamamiento todavía quedan vacantes, se ofrecerán, por orden de prelación, a las personas que tengan pendiente la presentación del TFG y un máximo de 9 créditos.

En el supuesto de que ya estés matriculado/da en un máster que solicitaste como segunda o tercera opción y se te adjudicara plaza por lista de espera en una opción prioritaria, deberás anular la matrícula en el máster matriculado antes de matricularte en la nueva plaza asignada por la lista de espera.

6. AUTOMATRÍCULA

1. **FASE ORDINARIA**: El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa **del 12 al 20 de julio de 2022.** Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 8 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 19 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica-ENTREU/ Mis Trámites a través de la opción **anexar**.

   El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

2. **FASE EXTRAORDINARIA:**
   a. El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa **del 22 al 23 de septiembre de 2022** para los estudiantes que **presentan su título de acceso** a los estudios de máster antes del día 22 de septiembre a las 23:59h.

   b. Matrícula para los estudiantes procedentes de universidades españolas y del EEES a los cuales los queden **pendientes**, como máximo, el Trabajo de Fin de Grado y 9 créditos: **del 26 al 28 de septiembre.**

✪ **Los estudiantes** con matrícula formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de estos dos períodos de matrícula.

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula **aquí**

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno

https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/

MUY IMPORTANTE: una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, acceder a entreu, al aulavirtual desde el siguiente link:

https://correo.uv.es/

7. BECAS Y AYUDAS

Extranjeros: NO SELECCIONAR LA PESTAÑA en la matrícula de beca MEC ni GVA.

Encontrará más información sobre becas y ayudas: **http://links.uv.es/6hmoBkb**

El **plazo** de solicitud beca **MEC**: del **30 de marzo al 12 de mayo de 2022** **(Convocatoria 2022-2023)**

Consulta los **umbrales de renta y patrimonio y las cuantías de las becas** y ayudas al estudio para el curso 2022-2023.

- **REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS QUE PROCEDAN DE UN PAÍS EXTRANJERO.** La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud. *(consultar convocatoria)*.

  En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

- **REQUISITO ACADÉMICO EN BECA DEL MEC O DE LA GVA:** *(consultar convocatoria para el curso actual)*.

8. PAGO DE LA MATRÍCULA *(pendiente actualización 2022-2023)*

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO EN SEPTIEMBRE DE 2022

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que si el importe de cada crédito matriculado es de 39,27 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: 60 x 39,27= **2.356,20** euros.

FORMA DE PAGO

1. **PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO**:

    1. Modalidad de **pago único.**
    2. Fraccionamiento en **dos pagos**.
    3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 meses.**

    El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica:** acceder a **http://entreu.uv.es/** identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde (**acceso genérico de la sede, alumnado**// **MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE.**

2. **CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser cuenta española),**

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

- El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

9. TARJETA UNIVERSITARIA

Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria que los identifica y acredita la condición de alumno o alumna de la Universidad. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universitat, acceso a las bibliotecas, wifi, descuentos en el transporte…. Comporta una tasa por expedición, mantenimiento y actualización.

El estudiante una vez matriculado, podrá personarse previa **cita previa** en la oficina del Banco de Santander del campus de Tarongers para la **impresión instantánea** de la tarjeta. **CONSULTAR INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE LINK:**

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-Universitarioes/matricula/carnet-universitario-1286044831444.html

10. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del **Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017,** el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.

11. PREGUNTAS FRECUENTES

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE EL PAGO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD. NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

1. ¿Cuándo se abre el plazo para realizar la preinscripción?

La preinscripción al máster Universitario para el curso 2022-2023, se abre del 15 de febrero al 15 de junio (fase ordinaria) y del 20 de julio al 2 de septiembre (fase extraordinaria). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento **aquí.**

2. ¿Cómo accedo a la solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión al máster:

Solicitud on line

3. Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción

Podrán realizar la preinscripción en los estudios de máster las personas que se encuentran en alguno de estos supuestos:

a) Estudiantado que esté en posesión de un título universitario que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en las fechas publicadas en la web (consulta las fechas exactas en **https://ir.uv.es/ACt9I7E**)

b) Estudiantado de un Grado impartido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior al cual le quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS

4. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: **Documentación a presentar**, para más información. Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en **postgrado@uv.es**

IMPORTANTE: Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion%20EquivalenciaNM_Universidades2019.pdf

5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

6. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

7. Anexar documentación

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada**. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud**, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la **Sede Electrónica**.

Para **anexar** documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada "Acciones", clicará la opción "Anexar"

8. Soy extranjero/a ¿necesito tramitar mi visado para acceder al máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en

9. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección **postgrado@uv.es**

11. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica, en "Mi sitio Personal".** Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

12. ¿Cuál es el Coste del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general, el **importe del crédito ECTS es de 39,27 euros.** A título orientativo, el precio total del curso suele ser de **2.389,41 euros.** A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros.** Lo que hace un **total de 2.544,63 euros.**

13. Si he sido admitido/a, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. El periodo para la matrícula estará abierto **del 12 al 20 de julio.**

Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 8 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 19 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica- ENTREU/ Mis Trámites a través de la opción **anexar.**
El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula **aquí**

Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la fase extraordinaria se abrirán dos periodos de matrícula:

1. Matrícula para los estudiantes que **presentan su título de acceso** a los estudios de máster antes del día 22 de septiembre a las 23:59h: **del 22 al 23 de septiembre.**

2. Matrícula para los estudiantes procedentes de universidades españolas y del EEES a los cuales los queden **pendientes**, como máximo, el Trabajo de Fin de Grado y 9 créditos: **del 26 al 28 de septiembre**.

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno.

https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/

14. ¿Cómo se realiza el pago por tarjeta bancaria

El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica:** acceder a http://entreu.uv.es/ identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde (**acceso genérico de la sede, alumnado**// **MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE.**

Puede consultar las **instrucciones** para el **pago con tarjeta** en el siguiente enlace:

Instrucciones pago con tarjeta

15 ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

1. El/la candidato/a deberá estar en posesión del título de graduado/a o licenciado/a en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Estudios Globales o Criminología, o denominaciones similares en el caso de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

2. El/la candidata/a deberá acreditar el conocimiento del **castellano en un nivel B2** correspondiente al Marco Común de Referencia Europeo (*)

(*) El cumplimiento de este requisito (conocimiento del castellano con un nivel B2) será eximido a los estudiantes que hayan realizado sus estudios universitarios previos en lengua castellana.

16. Criterios de valoración de méritos

1. La calificación media obtenida por el/la candidata/a en el título universitario previo que da acceso al Máster. 7 PUNTOS MÁXIMO.
2. El conocimiento de idiomas distintos del castellano; preferentemente el inglés. Todos los idiomas requerirán un nivel mínimo del B2 del Marco Común de Referencia Europeo. 2 PUNTOS MÁXIMO.
3. La acreditación de otras titulaciones. 1 PUNTO MÁXIMO.

Avda. Tarongers, s/n. 46022 València
96 1625345
mastereie@uv.es

Find us on: